

**FUNDACION PARA EL ESTUDIO DE LAS MEDICINAS ATERNATIVAS
ESPECIALES Y FORMACION INTEGRAL DEL SER HUMANO "FUNDACION
ASOMDE"**

NIT. 800.149.651-8

ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS

ACTA No 47

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Artículo del Decreto 1074 de 2015 (adicionado por el Decreto 398 de 2020 y Art.3 Ibidem), en Bucaramanga, siendo las 3:00 de la tarde del día trece (13) de marzo de 2021 se reunieron de forma no presencial los miembros de la Fundación para el Estudio de las Medicinas Alternativas Especiales y Formación Integral del Ser Humano "Asomde" utilizando como medio para celebrar la reunión la plataforma (Microsoft Teams), la convocatoria a esta reunión se realizó atendiendo lo dispuesto en los estatutos y la ley, por Danilo Gutiérrez Presidente de la Junta Directiva, esta convocatoria fue fijada en la cartelera de la Fundación el día 17 de febrero de 2021 y difundida por medios electrónicos, según el Art. 18 Capitulo cuarto de los estatutos, con el fin de desarrollar el orden del día.

El proyecto del orden es el siguiente

1. Verificación del Quórum
2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Aprobación del orden del día.
4. Designación de la Comisión Revisora del Acta correspondiente a la Reunión
5. Designación de la Comisión Verificadora del escrutinio
6. Lectura del Acta 46 y de la comisión Revisora de la misma



7. Lectura de correspondencia
8. Presentación de informes de gestión
 - a) Junta Directiva
 - b) Informe del estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.
 - c) Revisoría Interna
9. Presentación y aprobación o improbación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2020
10. Presentación y aprobación del presupuesto del año 2021
11. Elección de cuerpos directivos
 - a) Junta Directiva
12. Nombramiento de Revisor Fiscal (principal y suplente) y asignación de los honorarios profesionales
13. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. se verificó el quórum con la asistencia 72 de miembros activos de los 91 convocados.
2. Se eligió al presidente y al secretario de la Asamblea, siendo escogidos los señores **DANILO GUTIERREZ Y SARA REBECA RODRIGUEZ FORTUNATO.**
3. Se dio lectura a la Resolución No 030 de febrero 17 de 2021 se deja a consideración y es aprobada por unanimidad.



4. Por mayoría en la votación se designó como miembros de la Comisión Revisora del acta a los señores JORGE ALBERTO RODRIGUEZ F. Y STELLA BERNAL MARTINEZ.
5. Por mayoría en la votación se designó como miembros de la Comisión Verificadora del escrutinio a los señores EDGAR AUGUSTO SERRANO MUNAR Y WILLIAN MENDEZ ORTIZ.
6. Lectura del acta No 046 se da lectura solo al concepto de la comisión revisora.
7. Lectura de correspondencia allegada para la presente asamblea, poderes enviados por las siguientes personas: AYDEE VERA BELTRAN, SERGIO SIERRA VERA, GLADYS HELENA ZAPATA, ALBERTO HERNANDEZ TORRES, MARIA ANGELA TARAZONA FIGUEROA, ANA MARIA TORRES F, JESUS ABELARDO MORALES VASQUEZ, RUBIELA DELGADO, MAGALY CENTENO PADILLA, JEANNETTE VILLAMIZAR GUARIN, CARMEN CECILIA DIAZ DE ALMEIDA, ISOLINA CARVAJAL DE NIÑO, ANA VIRGELINA DAZA, EDGAR JULIO GOMEZ, ALBA ALEJANDRA GOMEZ, TULIA MAGALY ARIAS los cuales tienen voz y voto y las siguientes personas JIMMY PRADA LOZANO y SANDRA MILENA IGLESIAS con solo voz.
8. Presentación de informes de gestión
 - a) Junta Directiva

Se dio lectura al informe de gestión del año 2020 a cargo del señor presidente de la Fundación (se adjuntan al acta).
 - b) Informe del estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 2150 de 2017.



FUNDACIÓN ASOMDE



El presidente de la Fundación con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6ª del artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 2150 de 2017 informó el estado de las asignaciones permanentes de los gravables 2017, 2018, 2019

Detalle de asignaciones permanentes	valor	Titulo valor	Entidad
Asignación permanente autorizada de los excedentes del año gravable 2017 y aprobada en el acta No 043 de la Asamblea General Ordinaria de Miembros del 17 de marzo de 2018 destinado a la compra de un lote terreno para levantar una edificación que permita ampliar la estructura actual con el fin de brindar mejores servicios y atención a nuestros pacientes	\$45.000.000	1700105291-5	Coomuldesa
Asignación permanente autorizada de los excedentes del año gravable 2018 aprobada en el acta No 044 de la Asamblea General de Miembros del 9 de marzo de 2019 destinado a la compra de un lote terreno para levantar una edificación que permita ampliar la estructura actual con el fin de brindar mejores servicios a nuestros pacientes	\$8,000,000	1700109774-9	Coomuldesa
Asignación permanente autorizada de los excedentes del año gravable 2019 aprobada en el acta No 046 de la Asamblea General de Miembros del 24 de junio de 2020 destinado a la compra de un lote terreno para levantar una edificación que permita ampliar la estructura actual con el fin de brindar mejores servicios a nuestros pacientes	\$14,000,000	17-00114725-8	Coomuldesa



Calle 48 No. 23-55
Bucaramanga
Teléfono: 6702914
6580795 - 6973678
www.asomde.com.co

FUNDACIÓN ASOMDE



Estos recursos están invertidos en títulos de renta fija en Coomuldesa y a la fecha no se ha cumplido con el objetivo de la compra del lote terreno para levantar una edificación que permita ampliar la estructura actual debido a que no se ha logrado reunir el presupuesto necesario para adquirirlo por lo cual se solicita autorización a la Honorable Asamblea que amplíe el plazo por un año más para poder hacer la inversión, a lo cual la Honorable Asamblea autoriza la ampliación del plazo de forma unánime.

c) Lectura y aprobación de informe de gestión de la Revisora interna, el informe se pone en conocimiento de la Asamblea sobre La Pérdida del estado de resultado integral del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020 por valor de \$16.396.843,45.

9. Presentación y aprobación o improbación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2020.

El Doctor Edgar Miranda expone los estados financieros auditados y sus notas de la Fundación Asomde con corte a diciembre 31 de 2020, los cuales fueron aprobados por la Asamblea

La Asamblea General de Miembros considerando:

Que de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Tributario la FUNDACION ASOMDE como entidad sin ánimo de lucro es contribuyente del impuesto de renta como perteneciente al Régimen Tributario Especial.

Que según el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 y el artículo 358 del Estatuto Tributario, el beneficio neto o excedente fiscal de que trata el artículo 357 del mismo estatuto tendrá carácter de exento siempre que esté reconocido en la contabilidad y/o conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que el beneficio neto o excedente se destine directa o indirectamente en el año siguiente a aquel en que estuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.



Calle 48 No. 23-55
Bucaramanga
Teléfono: 6702914
6580795 - 6973678
www.asomde.com.co



- Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por Asamblea General u órgano que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en los que se espera realizar su uso
- Que en cumplimiento de los anteriores preceptos legales y reglamentarios la Asamblea General de Miembros debe aprobar y dejar constancia mediante acta, se dio conocimiento a la asamblea general de la pérdida del estado de resultado integral del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020 por valor de \$16.396.843,45. Por lo tanto no hubo distribución de excedentes.

10. Presentación y aprobación del presupuesto del año 2021

Se hace la presentación del presupuesto del año 2021 y es aprobado por la asamblea general por unanimidad.

11. Elección de cuerpos directivos

a) Junta Directiva: se postula una única plancha.

SONIA ANGELA CASTRO

DANILO GUTIERREZ

JORGE ALBERTO CASTRO

JUDITH IBAÑEZ DE GAMBOA

SARA REBECA RODRIGUEZ

SILVIA NATHALIA OLARTE

FREDY ARTURO PALACIO

CARMENZA RUEDA

WILLIAM MENDEZ

se realiza la votación y la única plancha es aprobada por unanimidad.



Calle 48 No. 23-55
Bucaramanga
Teléfono: 6702914
6580795 - 6973678
www.asomde.com.co

12. Nombramiento de Revisor Fiscal (principal y suplente) y asignación de los honorarios profesionales.

La Asamblea por unanimidad solicita que la Doctora Nancy Vargas continúe como revisora fiscal principal y la Doctora Blanca Yaneth Gelves como suplente y estableció los respectivos honorarios ajustados legalmente al incremento de ley.

13 PROPOSICIONES Y VARIOS

1. Subir de precio la Visualización a \$50.000 al igual que el de los servicios de hexillam a \$7.000, xithrom a \$7.000 y hokalla a \$10.000 con el fin de mejorar los ingresos financieros de la institución (Propuesta por Jesús Eduardo Rodríguez Fortunato) **APROBADA** a partir de 01 de mayo de 2021.
2. Convocar un nuevo grupo de terapeutas para realizar terapias de Refuerzo los días Lunes a las 5:00 pm y así ofrecer otra alternativa de horario a pacientes (Propuesta por Stella Bernal Martínez) Asignado al comité médico.
3. Aumentar en \$5.000 pesos el valor de la cuota de sostenimiento de esta manera quedara en \$25.000 pesos. (queda para aprobación de la junta directiva).
4. Acordes a los cambios para desarrollar las terapias bioenergéticas, ahora con radiestesia, hacer la invitación formal (VOLUNTARIADO) de participar en el desarrollo de las mismas, mínimo 2 horas en la semana, durante la JORNADA DE LUNES A JUEVES, garantizando al paciente dichas terapias bioenergéticas, (tres) por la pandemia, y por el tiempo considerado por nuestra directora, previa aprobación de la dirección general y vitalicia, comité médico, de los que ofrezcan dicho servicio. (Propuesta por Miguel Ramírez) Asignado al comité médico y junta directiva.





5. Aprobación para que FUNDACIÓN ASOMDE actualice el registro Web para entidades del Régimen Tributario Especial - Año gravable 2020, para dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 3) del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 2150 de 2017, la Asamblea en pleno autoriza al Representante Legal para que actualice ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN el registro web de FUNDACIÓN ASOMDE como entidad sin Ánimo de Lucro, la doctora Nancy Vargas, revisora Fiscal explica a la honorable Asamblea que este es un proceso obligatorio que deben realizar todas las entidades sin ánimo de lucro y del sector solidario anualmente, de lo contrario serán tratados como contribuyentes del Régimen Ordinario del Impuesto sobre la Renta y Complementario, así mismo aclara que el proceso debe hacerse cada año y presentar los documentos conforme lo establece el decreto 2150 de 2017. (Propuesta por Liliana Cifuentes) **APROBADA.**
6. Crear una asignación permanente por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$4.880.128) correspondiente al valor del recaudo de la donación pro-hospital Del año 2020 con el fin reflejar que la donación está representada en una inversión que sería un título. (Propuesta por Danilo Gutiérrez) **APROBADA.**
7. Modificación parcial de los estatutos en los artículos 22, 27, 37, 38 y 42 en lo referente a la separación de cargos de Representante Legal y presidente de junta Directiva y los límites de representación 3 poderes por miembro (propuesta por Laura Meneses) **APROBADA.**
8. Solicita que para la próxima Asamblea sean enviados con anterioridad los informes para hacer un análisis detallado para aclarar dudas (propuesta por (Laura Meneses) Para la Junta Directiva.



FUNDACIÓN ASOMDE



El texto integral del acta fue sometido a consideración de todos los asistentes a la Asamblea y todos le impartieron su aprobación.

Siendo las 7:30 pm se da por terminada la presente Asamblea.

DANILO GUTIERREZ
13.815.145 de B/manga
Presidente

SARA R. RODRIGUEZ FORTUNATO
28.403.904 de San Vicente de Chucuri
Secretaria

NANCY ELVIRA VARGAS MORENO
C.C. 60.278.600 de Cúcuta
Revisor fiscal

Autorizo esta acta

SARA REBECA RODRIGUEZ FORTUNATO
C.C. 28.403.904 de San Vicente de Chucuri



Calle 48 No. 23-55
Bucaramanga
Teléfono: 6702914
6580795 - 6973678
www.asomde.com.co

FUNDACIÓN ASOMDE



LOS ABAJO FIRMANTES MANIFESTAMOS CONOCER LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION "ASOMDE", NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR Y A PROPENDER POR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA FUNDACION. IGUALMENTE, LOS CARGOS PARA LOS CUALES FUIMOS ELEGIDOS EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS EFECTUADA EL DIA 13 DE MARZO DE 2021.

DANILO GUTIERREZ
C.C 13.815.145 de B/manga
Fecha expedición: Julio 12/72

SILVIA N. OLARTE RODRIGUEZ
C.C 1.098.659.688 de B/manga
Fecha expedición: octubre 9/06

JUDITH IBAÑEZ DE GAMBOA
CC. 27.957.756 de B/manga
Fecha expedición: Novbre. 21/67

WILLIAM MENDEZ ORTIZ
C.C 13.930.468 de Málaga
Fecha expedición: septiembre 2/02

SARA REBECA RODRIGUEZ F
CC.28/403.904 de San Vicente
Fecha expedición: mayo 8/80

FREDDY ARTURO PALACIO
C.C. 88.222.670 de Cúcuta
Fecha expedición: febrero 16/95

CARMENZA RUEDA
CC. 37.829.084 de B/manga
Fecha expedición: agosto 11/76

SONIA ANGELA CASTRO
C.C. 41.637.966 de Bogotá
Fecha expedición: Julio 19/76

JORGE ALBERTO CASTRO.
C.C 79.466.279 de Bogotá
Fecha expedición: enero 23/ 87



Calle 48 No. 23-55
Bucaramanga
Teléfono: 6702914
6580795 - 6973678
www.asomde.com.co

FUNDACIÓN ASOMDE



Bucaramanga, marzo 13 de 2021

Señores
FUNDACION ASOMDE
Ciudad

Yo **DANILO GUTIERREZ** identificado con la cédula de ciudadanía **13.815.145** de Bucaramanga, me permito manifestarles que acepto el nombramiento al cargo de presidente de la Fundación efectuada en reunión de Junta Directiva del 13 de marzo del presente año.

DANILO GUTIERREZ
C.C.13.815.145 de Bucaramanga



Calle 48 No. 23-55
Bucaramanga
Teléfono: 6702914
6580795 - 6973678
www.asomde.com.co

Bucaramanga, marzo 13 de 2021

Señores

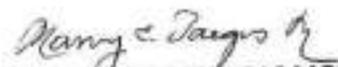
**FUNDACION PARA EL ESTUDIO DE LAS MEDICINAS ALTERNATIVAS ESPECIALES
Y FORMACION INTEGRAL DEL SER HUMANO "ASOMDE"**

Ciudad

Ref. Aceptación al Nombramiento de Revisor Fiscal

Yo, **NANCY ELVIRA VARGAS MORENO** identificada con cédula de ciudadanía número 60.278.600 de Cúcuta he sido comunicada de mi designación para el cargo de Revisor Fiscal de la Fundación Asomde y manifiesto que estoy aceptando por el período 2021, nombramiento aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el día 13 de marzo del presente año.

Atentamente,



NANCY ELVIRA VARGAS MORENO

C.C. 60.278.600 DE CUCUTA

FECHA DE EXPEDICIÓN 28 DE FEBRERO DE 1.979

T.P. 28014 POR JCC



Calle 48 No. 23-55
Bucaramanga
Teléfono: 6702914
6580795 - 6973678
www.asomde.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **60.278.600**
VARGAS MORENO

APELLIDOS
NANCY ELVIRA

NUMEROS

Nancy E. Vargas M

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-SEP-1955**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

28-FEB-1979 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2716000-002081G8-F-0060276660-20100107

0019745002A 1

32732781

República de Colombia
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



28014-T

**NANCY ELVIRA
VARGAS MORENO**
C.C. 60278600

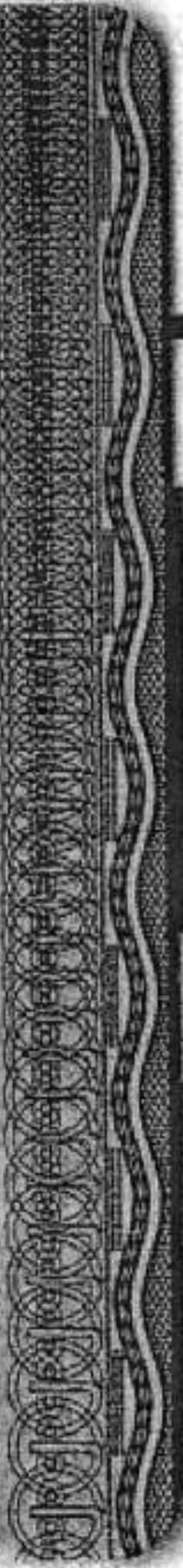
RES. INSCRIPCION 1970 DEL 16/08/1990
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER



283782

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

35177



Identificación Plástico S.A. 180942/01179

Ministerio de Comercio
Industria, Turismo y Transportes

ASOCIACIÓN
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 844 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

